



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2025

En Valluércanes, siendo las diez horas y treinta minutos del día once de agosto de dos mil veinticinco, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Raúl Caño Pérez, con la concurrencia de los señores concejales anotados a continuación:

ALCALDE PRESIDENTE D. Raúl Caño Pérez (PP)

CONCEJALES D. Javier Torrecilla Caño (PP)

No asiste D. Alberto Torrecilla Caño (PP)

Asistidos por el Secretario, D. José Antonio Aguayo Hervías, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Existiendo quórum para constituirse el Pleno y celebrar sesión válidamente, la Presidencia declaró abierto el acto a la hora indicada, procediéndose seguidamente al tratamiento y resolución de los asuntos del orden del día en la forma que sigue:

ORDEN DEL DIA

I

PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Secretaría:

1.º - APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2025

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2025, que fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes, tal y como está redactada.

Propuestas de la Alcaldía

2.º - TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. ALBERTO TORRECILLA CAÑO DE PARTIDO POPULAR (PP)

VISTO el escrito que suscribe Don Alberto Torrecilla Caño, de fecha 26 de julio de 2025, y registro de entrada, n.º 2025-E-RC-797, de fecha 28/07/2025, concejal que resultó elegido por la lista política del partido Partido Popular (PP) en las últimas elecciones municipales correspondientes al municipio de Valluércanes, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación, por los motivos que constan en dicho escrito.

Visto que Don Alberto Torrecilla Caño, concejal de este Ayuntamiento, tomó posesión de este cargo el día 17 de junio de 2023, tras las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

Considerando que la renuncia se ha realizado en documento formal presentado en este Ayuntamiento con fecha 26 de julio de 2025.





CONSIDERANDO lo dispuesto en el art.º 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 184 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) y normas concordantes, especialmente en la Instrucción 1/2025, de 30 de enero, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. Alberto Torrecilla Caño, a su condición del cargo de Concejal de este Ayuntamiento de Valluércanes y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

Segundo.- Comunicar de este acuerdo a la Junta Electoral Central junto con la copia del escrito de renuncia e indicación de que la persona a la que corresponde cubrir la vacante, a juicio de esta Corporación, de conformidad con el artículo 184.f) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) la vacante será atribuida al candidato siguiente que más votos haya obtenido, atendiendo a el resultado de las últimas elecciones municipales es:

Nombre y Apellidos	Votos
María Pilar Benilde Hernández Osante	Un voto

La cual pertenece al grupo político (IU-PODEMOS) y es la siguiente en número de votos.

Llegados a este punto y no siendo otro el objeto de la presente reunión, cuando eran las diez horas y cuarenta minutos del día de la fecha, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre. Doy fe.

